



Consejo Navarro de la Cultura y las Artes
Nafarroako Kulturaren eta Arteen Kontseilua
DEPARTAMENTO DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO
KULTURA, KIROL ETA TURISMO DEPARTAMENTUA
Navarrería, 39 • 31001 Pamplona/Iruña

CONSEJO NAVARRO DE LA CULTURA Y LAS ARTES

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

13 DE ENERO DE 2025

El día 13 de enero de 2025, a las 17:10 horas, se reúnen en Pleno, previa convocatoria de la Presidenta, las personas integrantes del Consejo Navarro de la Cultura y las Artes. La sesión se celebra en la Biblioteca de Navarra (Pamplona) y asisten las personas que a continuación se relacionan:

Presidenta: Doña Rebeca Esnaola Bermejo.

Vocales:

Don Iñaki Alforja Sagone.
Doña Maite Apezteguía Elso.
Don Ignacio Apezteguía Morentin.
Don Alfredo Asiáin Ansorena.
Don Javier Azanza López.
Don Mikel Buldain Sánchez.
Don Patxi Burillo Nuin.
Doña Yolanda Campos Bergua.
Doña Marta Coronado Ayarra.
Don Ángel García Carreño.
Don Ángel García Moneo.
Doña Elena Goñi Goicoechea.
Doña Paula Gordaliza Pastor.
Doña Villar López Vallés.
Don Javier Manzanos Garayoa.
Doña Pilar Martínez de Olcoz Esquide.
Doña Adriana Moscoso Del Prado Hernández (asiste por videoconferencia).
Don Íñigo Pérez Ochoa.
Don Javier Velaza Frías (asiste por videoconferencia).
Doña Isabel Villanueva Benito (asiste por videoconferencia).

Excusa su asistencia: doña Elur Ulibarrena Herce.

Asisten a la sesión:

- Director del Servicio de Acción Cultural: don Lorenzo García Echegoyen.
- Director del Servicio de Archivos y Patrimonio Documental: don Joaquim Llansó Sanjuan.



- Directora del Servicio de Bibliotecas: doña Asun Maestro Pegenaute.
- Directora del Servicio de Museos: doña Susana Irigaray Soto.
- Directora del Servicio de Patrimonio Histórico: doña Alicia Ancho Villanueva.
- Jefa de la Sección de Recursos y Desarrollo Estratégico y miembro de la Comisión de Mecenazgo Cultural: doña M^a Camino Barcenilla Tirapu.
- Presidente-Coordinador de la Comisión de Mecenazgo Cultural y Jefe de la Sección de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo: don Juan Carlos Orenes Ruiz.

Secretario: Don José Miguel Gamboa Baztán

La Presidenta del Consejo Navarro de la Cultura y las Artes (en adelante CNCA) saluda a las personas integrantes del Consejo, cuya nueva composición ha sido aprobada por la Orden Foral 86/2024, de 17 de diciembre; declara válidamente constituido el Consejo y se procede, a continuación, a tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- Toma de posesión de las personas integrantes del Consejo Navarro de la Cultura y las Artes.

La Presidenta del CNCA agradece a todas las personas integrantes del Consejo su aceptación del nombramiento.

2º.- Información sobre las funciones, organización y funcionamiento del Consejo.

La Presidenta expone que la composición, organización y funcionamiento del CNCA están regulados en su Reglamento, aprobado por el Decreto Foral 86/2020, de 25 de noviembre; norma dictada en desarrollo de la Ley Foral 1/2019, de 15 de enero, de Derechos Culturales de Navarra, que reforzó el papel del Consejo atribuyéndole nuevas funciones y estableciendo una nueva composición en aras de conseguir una mayor participación de los diversos agentes culturales.



Señala que el fin del CNCA es promover el desarrollo cultural en la Comunidad Foral de Navarra, proponiendo cuantas acciones fueran necesarias para un mejor desarrollo cultural del territorio y efectuar un seguimiento de los programas de la Administración Foral desde la perspectiva de los campos del intelecto y las artes a los cuales representan.

A continuación enumera las funciones que su normativa reguladora atribuye al CNCA.

En cuanto a la composición del CNCA que hoy se constituye, indica que dado que aquel sirve de enlace entre la Administración y los distintos ámbitos de la vida cultural y a la inversa, se ha procurado integrar áreas y disciplinas que están teniendo o van a tener a corto plazo gran incidencia en la creación y en la conservación, pero también en el disfrute, la participación y la accesibilidad de la ciudadanía al hecho cultural.

Por último, y por lo que respecta a la organización del CNCA, informa que este se estructura en tantas comisiones como Servicios integran la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana (Acción Cultural, Archivos y Patrimonio Documental, Bibliotecas, Museos y Patrimonio Histórico); y además, al estar prevista en el Reglamento la creación de otras comisiones si así resultara conveniente para el mejor desarrollo de las funciones del CNCA, hay una sexta comisión denominada de Publicaciones.

3º.- Presentación de los diferentes Servicios de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana y de sus responsables.

Don Ignacio Apezteguía, Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, informa de que la Dirección General se estructura en cinco Servicios (Acción Cultural, Archivos y Patrimonio Documental, Bibliotecas, Museos y Patrimonio Histórico) y además tiene adscrita directamente la Sección de Recursos y Desarrollo Estratégico.

Enumera otras entidades e instituciones adscritas o vinculadas al Departamento, como la Fundación Baluarte (a la que pertenece la Orquesta Sinfónica de Navarra), la Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra, la sociedad pública NICDO, la Fundación Centro de Arte Contemporáneo de Navarra (CACH), la Fundación Museo Jorge Oteiza y la Fundación Julián Gayarre.



Posteriormente cede la palabra e intervienen para exponer las líneas generales de sus funciones y las actividades que desarrollan los Directores de los Servicios de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, la Jefa de la Sección de Recursos y Desarrollo Estratégico de dicha Dirección General y el Presidente-Coordinador de la Comisión de Mecenazgo Cultural del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo:

- Doña Asun Maestro, Directora del Servicio de Bibliotecas.

- Don Joaquim Llansó, Director del Servicio de Archivos y Patrimonio Documental.

- Doña María Camino Barcenilla, Jefa de la Sección de Recursos y Desarrollo Estratégico y miembro de la Comisión de Mecenazgo Cultural.

- Don Juan Carlos Orenes, Presidente-Coordinador de la Comisión de Mecenazgo Cultural y Jefe de la Sección de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo.

- Doña Alicia Ancho, Directora del Servicio de Patrimonio Histórico.

- Doña Susana Irigaray, Directora del Servicio de Museos.

- Don Lorenzo García Echegoyen, Director del Servicio de Acción Cultural.

El señor Apezteguía agradece las intervenciones e indica que próximamente se celebrarán reuniones con las diferentes comisiones del CNCA para informar en detalle de cada ámbito.

A continuación enumera alguna de las cuestiones más relevantes de la Dirección General (la Memoria, que figura en su página web; el marco normativo; Gobernanza; Presupuestos) e informa con detalle del Plan Estratégico de la Cultura de Navarra (PECN).

En cuanto al PECN, señala que el primero abarcó los años 2017 a 2023; que durante el período de pandemia se elaboró un Plan específico 2020-2021; que posteriormente, y a



través del CNCA, se realizó un proceso de reflexión sobre la revisión del PECN para los años 2021-2023.

Finalmente, el nuevo PECN 2024-2028 es fruto de un extenso proceso participativo en el que hubo más de trescientas aportaciones; el PECN 2024-2028 contiene diez líneas estratégicas y contempla trescientas actuaciones.

4º.- Composición de las Comisiones.

La Presidenta propone un breve período de reflexión, de dos o tres semanas, para que las personas integrantes del CNCA decidan de qué Comisiones quieren formar parte:

- Comisión de Acción Cultural.
- Comisión de Archivos y Patrimonio Documental.
- Comisión de Bibliotecas.
- Comisión de Museos.
- Comisión de Patrimonio Histórico.
- Comisión de Publicaciones.

A tal fin, indica que pueden enviar por correo electrónico sus propuestas hasta el próximo día 3 de febrero.

5º.- Varios, ruegos y preguntas.

La Presidenta del CNCA expone que próximamente, en el mes de febrero, se va a aprobar la Orden Foral por la que se convoca el Premio "Príncipe de Viana" de la Cultura de 2025.

Al igual que en la convocatoria de 2024, y tal y como decidió el anterior CNCA, no se harán públicas las candidaturas presentadas al Premio; se informará sobre ellas en el momento en que se anuncie la candidatura galardonada.

El Premio "Príncipe de Viana" se entrega en el mes de junio, cuenta con una dotación económica de 20.000 euros, y el lugar de entrega va rotando en diferentes localidades de Navarra.

En cuanto al Premio a la Promoción del Talento Artístico (PTA), que se convoca en paralelo y con el mismo plazo de presentación de candidaturas, informa la Presidenta que no cuenta con dotación económica y que en sus bases se contempla que el Departamento de Cultura, Deporte y Turismo coordinará, producirá, programará y/o exhibirá, de acuerdo



con la persona galardonada, un proyecto artístico o cultural de un importe máximo de 10.000 euros que podrá formar parte de los programas propios de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana o se podrá ejecutar en colaboración con diferentes agentes culturales.

El señor Alforja plantea la cuestión de la posible existencia de incompatibilidades si personas integrantes del CNCA con interés directo formaran parte de las comisiones de valoración de convocatorias de subvenciones; el señor Apezteguía señala que se evita la participación en dichas comisiones cuando exista o pueda existir un conflicto de interés.

El señor Azanza expone que, además de los Premios que acaban de señalarse, existen otros galardones que otorga el Gobierno de Navarra que también pueden referirse al ámbito de la cultura, como la "Cruz de Carlos III el Noble de Navarra", el Premio "Francisco de Javier", la "Medalla de Oro de Navarra" y otros.

La señora Martínez de Olcoz pregunta por el Premio de Literatura "Navarro Villoslada"; contesta el señor Apezteguía que en 2025 no hay previsión presupuestaria y no se va a convocar.

El señor Azanza hace referencia a los fondos europeos Next-Generation; la Presidenta informa de que en el ámbito de cultura se han ultimado por el Departamento la práctica totalidad de los proyectos financiados por dichos fondos.

Por último, en relación con las Comisiones del CNCA, el señor Apezteguía señala que tienen una variedad de funciones, dependiendo del ámbito material al que corresponden, y que su volumen de actividad es variable.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 19:30 horas.

LA PRESIDENTA	EL SECRETARIO
Rebeca Esnaola Bermejo	José Miguel Gamboa Baztán